



Universidad  
del Cauca

Rectoría

2.90

**RESOLUCION R-N° 1 0 8 8**  
( 2 2 SEP 2017 )

Por la cual se ordena la apertura del proceso de Convocatoria Pública N° 021 de 2017

**EI RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA**, en uso de las atribuciones consagradas en los artículos 69 y 209 de la Constitución Política, la Ley 30 de 1992, los Acuerdos 0105 de 1993, 064 de 2008, y

**CONSIDERANDO:**

1. La Universidad del Cauca es un ente autónomo, conforme el artículo 69 de la Constitución Política, la cual se rige por las normas contenidas en el Capítulo VI de la Ley 30 de 1992 o Ley de la Educación Superior y por el Acuerdo 064 de 2008, contentivo del Estatuto de Contratación Institucional.
2. La Universidad estando interesada en contratar la **OBRA CIVIL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA PILOTO PROCESADORA DE SUBPRODUCTOS EN EL MUNICIPIO DE SILVIA CAUCA, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL PRESUPUESTO DE OBRA**, publicó en la página WEB [www.unicauca.edu.co](http://www.unicauca.edu.co) el proceso de Convocatoria Pública N° 021 de 2017.
3. El proyecto de Pliego de Condiciones del proceso fue publicado en el portal para ser consultado de acuerdo con lo ordenado por la normatividad vigente.
4. Dentro del plazo de publicación del proyecto de Pliego de Condiciones se recibieron observaciones, las cuales fueron respondidas y publicadas en la página web de la Universidad.
5. Existen recursos por valor de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$455.210.759) incluido IVA, conforme a la información que se describe a continuación:

N° CDP	FECHA	VALOR
R412-201700178	12/05/2017	\$455.210.759

6. En cumplimiento del artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 6 del Acuerdo 064 de 2008, debe darse publicidad a los procesos contractuales.

En mérito de lo anterior,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordenar la apertura del proceso de Convocatoria Pública N° 021 de 2017, cuyo objeto es: **OBRA CIVIL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA PILOTO PROCESADORA DE SUBPRODUCTOS EN EL MUNICIPIO DE SILVIA CAUCA, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL PRESUPUESTO DE OBRA.**

Claustro de Santo Domingo Calle 5a. No. 4-70  
Popayán - Cauca - Colombia  
Teléfonos 8209910 Comutador 8209900 ext. 1250  
Telefax (2) 8209911  
[rectoria@unicauca.edu.co](mailto:rectoria@unicauca.edu.co)  
[www.unicauca.edu.co](http://www.unicauca.edu.co)



NTCGP 1000: OP-CER450833



NTCGP 1000: OP-CER450833



ISO 9001: SC-CER450832



IQNet CO-SC-CER450832

Continuación de la resolución N° 1 0 8 8

22 SEP 2017

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El proceso de selección que se adelantará será a través de la modalidad de Convocatoria Pública, aplicando lo dispuesto en el acuerdo 064 del 2008.

**ARTÍCULO TERCERO:** El cronograma del proceso es el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación <b>PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES</b>	18 de septiembre de 2017	Página web de la entidad <a href="http://www.unicauca.edu.co/contratacion">http://www.unicauca.edu.co/contratacion</a>
Plazo para presentar <b>OBSERVACIONES</b> al proyecto de pliego de condiciones, incluidas las referidas a la distribución de riesgos.	Del 18 hasta el 20 de septiembre de 2017 a las 10:00 a.m.	Únicamente en formato Word, al correo electrónico: <a href="mailto:contratacion3@unicauca.edu.co">contratacion3@unicauca.edu.co</a> o por escrito a la Calle 4 N° 5-30 Vicerrectoría Administrativa / Segundo piso.
<b>RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES</b> de los interesados presentadas al proyecto de pliego de condiciones.	21 de septiembre de 2017	Página web de la entidad <a href="http://www.unicauca.edu.co/contratacion">http://www.unicauca.edu.co/contratacion</a>
Resolución que ordena la <b>APERTURA</b> del proceso de Convocatoria Pública	22 de septiembre de 2017	Página web de la entidad <a href="http://www.unicauca.edu.co/contratacion">http://www.unicauca.edu.co/contratacion</a>
Publicación del <b>PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO</b> y consulta del mismo.	22 de septiembre de 2017	Página web de la entidad <a href="http://www.unicauca.edu.co/contratacion">http://www.unicauca.edu.co/contratacion</a>
Visita al lugar de la obra.	25 de septiembre del 2017 a las 10:00 AM	Zona industrial municipio de Silvia (Cauca).
Plazo máximo para publicar <b>ADENDAS (en caso que sea necesario)</b>	26 de septiembre de 2017	Página web de la entidad <a href="http://www.unicauca.edu.co/contratacion">http://www.unicauca.edu.co/contratacion</a>
Cierre del plazo de la licitación pública para la presentación de propuestas y apertura en acto público de las propuestas sobres 1 y 2. (evaluación componentes jurídico y financiero)	28 de septiembre del 2017, hasta las 9:00 AM	<b>Vicerrectoría Administrativa Calle 4 # 5-30 Segundo Piso Popayán - Cauca</b>
Evaluación de las ofertas y publicación del informe de evaluación (Componente técnico).	Hasta el 03 de octubre del 2017	Comité Evaluador. Junta de Licitaciones y Contratos y el Comité Técnico de Apoyo de la Universidad del Cauca.
Traslado para presentación de observaciones y documentos subsanables	Hasta el 05 de octubre de 2017 11:00 A.M	Página web de la entidad <a href="http://www.unicauca.edu.co/contratacion">http://www.unicauca.edu.co/contratacion</a>

3



Continuación de la resolución N° 1088

Respuesta a las observaciones formuladas a los informes de evaluación de las ofertas.	06 de octubre de 2017	Página web de la entidad <a href="http://www.unicauca.edu.co/contratacion">http://www.unicauca.edu.co/contratacion</a>
Audiencia pública de adjudicación	09 de octubre del 2017. 9:00 AM	Sala de juntas Vicerrectoría Administrativa Calle 4 # 5-30 Segundo Piso Popayán - Cauca

**ARTÍCULO CUARTO:** Los interesados podrán consultar el Pliego de Condiciones definitivo y los demás documentos de la Convocatoria Pública en la página web de la Universidad del Cauca [www.unicauca.edu.co](http://www.unicauca.edu.co), a partir de la fecha del presente Acto Administrativo de apertura.

**ARTÍCULO QUINTO:** La Universidad del Cauca convoca a las veedurías ciudadanas, a fin de que efectúen el control social del presente proceso de contratación, para lo cual se suministrará la información y documentación pertinente que se requiera para el adecuado cumplimiento de su función.

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Popayán a los, 22 SEP 2017

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**JOSE LUIS DIAGO FRANCO**  
 Rector

Proyectó – Alexander López  
 Revisó – Cristina Paz  
 Aprobó – Yonne Galvis Alfredo

SECRETARÍA GENERAL



